



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD DE BIENES

TRAMITE No.: 110016000253200883243
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 015-48083
DIRECCIÓN: VEREDA BELLA PALMIRA, CORREGIMIENTO DE CACERÍ
NOMBRE DEL PREDIO: EL NIDO / MUNICIPIO DE CAUCASIA

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el Municipio de CAUCASIA
Departamento de ANTIOQUIA, a los
VEINTINUEVE (29 días del mes de MAYO
del año de dos mil DOCE (2012), siendo las
DOCE (11:00 A.M.), el suscrito Fiscal (a)
DORA AYDÉE GÓMEZ PÉREZ FISCAL 116
adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz Subunidad
de Bienes Despacho 38, con el apoyo operativo de
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI al
mando de FABIO NUEVES LÓPEZ
con carne No. 91.455.517, nos hicimos presentes
en el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada con
el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con
Función de Control de Garantías
DRA TERESA RUIZ NUÑEZ
de la ciudad de BOGOTÁ, en audiencia celebrada el
día DECISEXIS (16) de MAYO de dos
mil DOCE (2012), dentro del trámite de la
referencia, donde fuimos atendidos por

/
/
Identificado con la C. de C. N° / de
/, quien manifestó ser el
/

respecto a dicho bien; a esta persona, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 54 has + 1.162 Mts² Linderos: Por el Norte con predio N.º 31 de la vereda Bella Paluza; por el Oriente con el predio N.º 003 de la vereda La Catalina; por el Sur con los predios N.º 05 de la vereda La Catalina y 015 de la Vereda Bella Paluza y por el Occidente con los predios nos. 14 y 29 de la Vereda Bella Paluza. Datos que se encuentran registrados en la Ficha Predial N.º 1915559; Cédula Catastral N.º 154-04-000-005-00030-000-00000.

Se deja constancia que para la verificación de los linderos se contó con la colaboración de los funcionarios del C.T.I. Seccional Bogotá Grupo de Topografía Juvenal Pava Ramirez Investigador Criminalístico VII y Eusebio Enrique Campos Iru. Criminalístico IV.

Se deja constancia que del recorrido perimetral realizado por los topógrafos pueden constatar que el área del predio es 54 has + 1.162 Mts² y no 65 has f.

Descripción y Anexidades: 5.600 Mts² que es el área registrada en los documentos soportes de esta diligencia. A continuación se procede a conceder el uso de la palabra al funcionario del C.T.I. Eusebio Enrique Campos quien manifestó lo siguiente:

Previamente al recorrido perimetral efectuado al predio denominado el NUDO o el NUDO como se encuentra consignado en el Folio de Matrícula Inmobiliaria, se realizó un proceso de redonización y georeferenciación, teniendo como base la cartografía oficial Dirección de Sistemas e Información de Catastro Departamento de Antioquia, Plancha N.º 83-III-D específicamente el predio N.º 030 sobre el cual se obtuvieron las coordenadas correspondientes a los vértices que conforman el polígono del predio anteriormente relacionado. Identificándose con las siguientes puntas o mojonas y sus coordenadas: Punto 20 con coordenadas 1365600 N - 903062 E; de este al punto 21 con coordenadas 1365197 N - 903165 E; de este al mojon 24 con coordenadas 1364696 N - 903269 E; de este al mojon 15 con coordenadas 1364770 N - 902725 E; de este al mojon 16 con coordenadas 1364814 N - 902653 E; de este al punto 18 con coordenadas 1365170 N - 902400 E y de este al punto 19 con coordenadas 1365557 N - 902253 E; de este encierra al punto inicial (20). Entre los punto

20, 21 y 24 se observa lindero natural mata de monte; entre los puntos 24 y 15 se observa aguas arriba sobre la quebrada la Palmera. Entre los mojones 15 y 16 quebrada la Palmera aguas arriba. Del mojón 16 al mojón 18 no se encuentra lindero natural ni cerca que delimitara la división en este trayecto. Entre el punto 18 y el punto 19 se observa lindero natural boscoso hasta llegar al borde del carretable. Del punto 19 al punto 20 se observa carretable que en su costado oriental atraviesa una mata de monte de aproximadamente 280 mts. de longitud de ancho. las coordenadas planas tienen origen en Bogotá observación Datum central replanteada en terreno con posicionador satelital métrico marca Garmin Ref. GPSmap 60 CSX. el terreno del predio es ondulado en promedio de 15 a 20%. No se observan construcciones. Pastos aptos para ganadería. Posive riego, wapas de agua. No cuenta con vías de acceso. SERVICIOS: No cuenta con servicios públicos. vehiculares

ESTADO DEL BIEN:
El estado de conservación es apto para el desarrollo de actividades agropecuarias.

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:
Ganadería.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, artículo 15 del decreto 4760 de 2005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Andrés Yamile Sánchez Prieto cc 53.123.707 y oswaldo Díaz Penilla identificado con c.c. No. 79.425.060. entidad que en ejercicio de sus funciones designa como **DEPOSITARIO PROVISIONAL** a la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de _____ entidad que a su vez está representada por la Inmobiliaria _____ de NIT No _____ dirección _____ y teléfono _____ representado en esta diligencia por _____ identificado a con cédula de ciudadanía No _____ lo anterior teniendo en cuenta:

siguientes documentos al funcionario de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico:
- Escritura Pública No:
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar): Informe Topográfico.

Es de notar que del Informe Topográfico que rendieron los funcionarios de la Seccional Bcapta, se le dará copia a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Dora Aydec Gomez P.
FISCAL 116
Nombre y Apellido: DORA AYDEC GOMEZ P.

No Asistió
MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y Apellido:

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Oswaldo Díaz P.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Nombre y Apellido:
Dirección:
Teléfono:

Nombre y Apellido: Andrea Yavile Salazar Prieto - Oswaldo Díaz Parilla

DEPOSITARIO PROVISIONAL

Nombre y Apellido:
Inmobiliaria:
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Fabio Nieves
APOYO OPERATIVO
Nombre y Apellido: Fabio Nieves

Juvenal Pava R.

TOPOGRAFO

Nombre y Apellido:
Grupo: Topografía CTI Bta.

FOTÓGRAFO

Nombre y Apellido:
Grupo:

TOP. Juvenal Pava R.